**39° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE TRINIDAD Y TOBAGO**

**9 de noviembre de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,50 minutos).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Trinidad y Tobago y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados, inclusive la reciente presentación de su informe inicial ante el Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En seguimiento a recomendaciones presentadas en el ciclo pasado, así como en consideración de su compromiso con el avance de los derechos humanos, constructivamente recomendamos:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización sobre la pena de muerte y los debates públicos sobre el tema bajo un enfoque de derechos humanos, inclusive en su Parlamento, con miras a hacer posible a la mayor brevedad su abolición definitiva y la ratificación del Segundo Protocolo Opcional de ICCPR.
2. Alentar los debates públicos y parlamentarios necesarios para la revisión de la ley de interrupción voluntaria del embarazo bajo un enfoque de derechos humanos, especialmente para permitir este procedimiento ante casos de violación, incesto, malformación fetal o cuando el embarazo amenaza la vida o la salud de la mujer.
3. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el país aún no es parte, así como para asegurar el alineamiento de su ordenamiento jurídico nacional a las obligaciones derivadas de los tratados de derechos humanos ratificados.

Por último, Uruguay le desea éxito a Trinidad y Tobago en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.